

Núm. 105 Februaro 1926

UNIVERSALA ESPERANTO-ASOCIO

Centra Oficejo: 12, Boulevard du Theâtre, Genève (Svislando)

Universala Esperanto-Asocio celas:

Disvastigi la uzadon de la internacia helplingvo Esperanto.
Plifaciligi la ĉiuspecajn moralajn kaj materiajn rilatojn inter la homoj sen diferenco pri raso, nacieco, religio aŭ lingvo.
Krei internaciajn servojn uzeblajn de ĉiuj homoj, kies intelektaj aŭ materiaj interesoj celas trans la limojn de ilia genta aŭ lingva teritorio.

Kreskigi inter siaj membroj fortikan ligilon de solidareco kaj disvolvigi ĉe ili la komprenon por fremdaj popoloj.

La Asocio estas neŭtrala rilate al religio, nacieco aŭ politiko.

Universala Esperanto-Asocio konsistas:

El sepmil membroj diverslandaj.

El 1.200 Delegitoj kaj Vicdelegitoj en la ĉefaj lokoj, kiuj respondas la informpetojn de la membroj kaj helpas ilin okaze de vojaĝo.

El Komitato, elektita de la Delegitoj, el Centra Oficejo, el teritoria organizo, ktp.

Universala Esperanto-Asocio laboras:

Por konstrui centron de esperantista agado bone ordigita kaj forta. Konsiderante, ke internacia organizo estas necesa al lingvo internacia la lasta kongreso oficialigis U. E. A. kiel la tutmondan organizaĵon de individuaj esperantistoj.

ASOCIACIÓN UNIVERSAL ESPERANTISTA

Oficina Central: 12, Boulevard du Théâtre, Ginebra (Suiza)

La Asociación Universal Esperantista tiene por objeto:

Difundir el uso de la lengua internacional auxiliar Esperanto.
Fomentar toda clase de relaciones morales y materiales entre los hombres sin distinción de raza, nacionalidad, religión o lengua.
Crear servicios internacionales para uso de todos los hombres, cuyos intereses intelectuales o materiales traspasan los límites de su nacionalidad o el territorio de su idioma.
Acrecentar entre sus miembros un fuerte lazo de solidaridad y desarrollar entre ellos el conocimiento de los pueblos extranjeros.
La Asociación es neutral en asuntos de religión, nacionalidad o política.

La Asociación Universal Esperantista consiste:

En siete mil miembros de diversos países.
En 1 200 Delegados y Vicedelegados en las principales localidades, quienes contestan a los informes que les piden los miembros y les ayudan con ocasión de sus viajes.
En un Comité, elegido por los Delegados, en una Oficina Central, en una organización territorial, etc.

La Asociación Universal Esperantista trabaja:

Por construir un centro de acción esperantista bien organizado y fuerte. En consideración a que una organización internacional es necesaria a una lengua internacional, el último congreso concedió oficialidad a la U. E. A. considerándola como la organización mundial de los esperantistas individuales.

3.ª Epoko * N.º 105 Februaro * 1926

LA SUNO HISPANA

Organo de la hispanaj esperantistoj * Organo de los esperantistas españoles

Fondinto: AUGUSTO JIMENEZ LOIRA

Redakcio: Mar, 23 = VALENCIA

La Redakcio korektos la manuskriptojn laŭbezone, kaj la nepresitajn ĝi ne resendos

Direktoro: M. CAPLLIURE

Necesa klarigo

Troa originalo aktuala malpermesas al ni publikigi tiun-ĉi numeron dukolona, kiel kutime, precipe por konatigi al la H. E. A. anoj, la Regularon de tiu nova asocio, ĉar estas eble oni diskutos ĝiajn paragrafojn dum la Hispana Kongreso de Esperanto okazonta en Madrido la venontan printempon.

Tamen, ni promesas niajn fremdajn legantojn, ke post tiu deviga ŝanĝo, ni reenvojigos nian revuon en la vojon celitan de la unuaj tempoj je ĝia publikigado.

Pro sama kaŭzo ni ne publikigas en tiu-ĉi numero de nia revuo sciigojn de la esperanta movado en Hispanujo kaj fremlando kaj la recenzon de verkoj ricevitaj.

Al ĉiuj ni petas senkulpigon.

Necesaria aclaración

Excesivo original de actualidad nos impide publicar el presente número a dos columnas, como de costumbre, principalmente para dar a conocer a los socios de H. E. A. el Reglamento de esta nueva asociación, pues es posible se discutan sus artículos durante el Congreso Hispano de Esperanto, que tendrá lugar en Madrid la vecina Primavera.

Sin embargo, prometemos a nuestros lectores extranjeros que, pasado este cambio obligado, encarrilaremos nuestra revista por el camino trazado desde los primitivos tiempos de su publicación.

Por la misma causa no publicamos en este número de nuestra revista noticias del movimiento esperantista en España y extranjero y la crítica de las obras recibidas.

A todos pedimos nos disculpen.

VIII Congreso Brasileño de Esperanto

Victoria, Espíritu Santo, 9 — 12 de mayo de 1926

(Bajo la presidencia honoraria del Dr. D. Florentín Avidos, D. P. Presidente del Estado de Espíritu Santo).

La Comisión organizadora de este Congreso nos ha remitido una circular, que extractamos, en la que invita a todos los *samideanos* del mundo a asistir a dicha manifestación esperantista que tendrá lugar en Victoria, capital del Espíritu Santo, E. E. U. del Brasil, del 9 al 12 de mayo próximo.

La *Brazila Ligo Esperantista* lleva organizados siete Congresos nacionales, en todos los cuales el éxito más completo ha coronado sus desinteresados esfuerzos, y fruto de sus trabajos incesantes en la propaganda del idioma *neutral*, ha sido en aquel país la resolución votada por el primer Congreso brasileño de contabilidad, reunido en Río de Janeiro durante el mes de agosto de 1924, que aconsejó la inclusión del estudio del Esperanto en los cursos comerciales; concesión llevada a la práctica por la Asociación de empleados de Comercio de Río de Janeiro, que ha comprendido la enseñanza de dicho idioma, como materia obligatoria, en el curso comercial por ella subvencionado.

La referida Comisión organizadora cuenta con la buena voluntad de sus componentes para vaticinar el más lisonjero éxito en la empresa que va a realizar: los más insignificantes detalles están previstos para que los congresistas encuentren el confort y esparcimiento necesarios durante los días del Congreso.

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente: Dr. Carlos Xavier Paes Barreto.
Vicepresidente: Dr. Mirabeau Pimentel.
Secretario general: Dr. L. C. Porto Carreiro Neto.
1.er Secretario: Dr. Arnulpho de Mattos.
2.° » Srta. Heloisa Espindula de Araujo.
Tesorero: Sr. D. José Osorio de Miranda.

CUOTAS

Congresista activo.	10 $ 000
» cooperador.	5 $ 000
Personas de la familia del congresista.	5 $ 000
Asociaciones o Grupos.	20 $ 000
Congresista bienhechor.	100 $ 000

Las adhesiones (nombre, apellidos y dirección), con el importe de las cuotas respectivas, deberán remitirse a *D. José Osorio de Miranda.*—Victoria, Espíritu Santo, Brasil.

Originalaj pensoj de D-ro. Cortezo

Lingvoj estas interkomprenigiloj por la Homaro, de tiu-ĉi vidpunto, ili signifas spiritan disvastiĝon kaj liberiĝon por la fizika vivo. Ju pli multhoma kaj animamplek-sa estas lingvo des pli libera estas la spirito kiu ĝin vivigas, kaj ankaŭ des pli sin posedanta estas la homo ĝin uzanta. Kiuj prilaboradas ekskluzive nurunulandajn idiomojn sub ŝovinisma preteksto, tiuj estas pli ofte hipokrituloj ekspluatantaj la nesciadon de la popolo, kiu sin vidas devigata utiligi ilin kiel altruditajn perantojn ĉu por la interrilatoj de la komuna kaj enlanda vivado, ĉu por tiuj, de la spirita. Ne fidu al tiuj, kiuj volas senigi la popolojn je la konado pri internacia lingvo, ĉar ili agas kvazaŭ birdkulturistoj, kiuj tondas la flugilojn de la birdoj aŭ kripligas ĉi-tiujn detranĉante iliajn bekpintojn por ke ili manĝu de sur ilia mano.

Homo fosas la teron ducele: li ĝin fosas per la plugilo por ke ĝi akceptu la semon esperigantan lin pri bona rikolto; kaj li ĝin fosas por pretigi al si la tombon lin akceptontan post lia laborado. Atentu ne forgesi la duan fosadon, kiam oni faras la unuan; kaj ne malesperi pri la semado farante la unuan por trankvile alveni al la dua.

Mamsuĉigi kaj eduki: *Patrina laktonutrado kaj patra edukado*. Oni ne devas utiligi fremdajn mamnutristinojn por nutri la filojn, sed nur okaze de mankanta lakto de la patrino aŭ pro malsano de ĉi-tiu; same, oni ne devas eduki la filojn pere de pagataj instruistoj, sed nur kiam la patro estas nekapabla instrui aŭ kiam ĉi-tiu estas malvirta aŭ sin kondutas malhonore.

La Rochefoucauld diras: «ni havas pli da forto ol da memvolo, kaj kutime, por senkulpigi nin, ni supozas la aferoj neeblaj». Ĉi-tio estas vero koncernante ĉiun el la homoj, sed des pli koncernante la popolojn kaj naciojn. Manko de fido kaj patrujamo estas al ili same, kiel manko de peroj kaj eblecoj por ilia grada pliboniĝo kaj por solvi la grandajn konfliktojn. Jen la sekreto por ke la mezkapabluloj kaj memprofitemuloj sukcesu, kiuj, disvastigante la nefruktodonan koncepton en la plimulton, atingas plej bone sian personan triumfon.



Reglamento de la Sociedad Esperantista Española

OBJETO DE LA SOCIEDAD

ARTÍCULO PRIMERO. Tiene por objeto la difusión del idioma auxiliar internacional *Esperanto* en todo el territorio nacional español y trabajar por conseguir la introducción de esta segunda lengua en todos los Centros de Enseñanza elemental y superior del Estado, valiéndose de todos los medios legales de propaganda y de la Real Orden de 27 de julio de 1911 *(Gaceta Oficial*, núm. 227 del 15 de agosto de dicho año), por la que se autoriza a las Sociedades Esperantistas para abrir cursos de Esperanto en los Centros Oficiales de Enseñanza del Estado y se reconoce *como mérito oficial* el certificado de aprobación de su estudio; también por medio de Asambleas o Congresos nacionales e internacionales.

ART. 2.° Mantener una estrecha y constante relación con las Instituciones Esperantistas Internacionales a fin de propulsar el triunfo del Esperanto mediante la cooperación con dichas Instituciones y con las Sociedades similares de otras naciones.

ART. 3.° La Sociedad es completamente ajena a toda cuestión social, política y religiosa, pues su objeto único es la propaganda del Esperanto.

ART. 4.° Tendrá un órgano oficial en la Prensa, a ser posible, propio; y en caso contrario, podrá elegirse uno de los periódicos o revistas esperantistas españolas, que será mensual. La Sociedad, además, editará hojas, folletos, traducciones de los clásicos, obras originales esperantas y cuantos impresos contribuyan a los fines de la Sociedad, y serán revisadas todas las publicaciones antes de su edición.

DE LOS SOCIOS

ART. 5.° Los miembros se clasificarán según las siguientes categorías:

I.—Socios de número;
II.—Socios protectores;
III.—Socios honorarios.

Es *Socio de número* toda persona que habla Esperanto o lo está aprendiendo y paga la cuota anual de *tres pesetas;* cada familiar suyo, *una peseta.*

Es *Socio protector* toda persona que sin hablar Esperanto, pero siendo partidario de su adopción, abone anualmente una cuota que no podrá ser menor de *una peseta.*

Es *Socio honorario* la persona que, a propuesta de la Directiva y por medio de votación favorable de las cuatro quintas partes de los socios de número, reuna excepcionales condiciones y haya prestado al Esperanto grandes y eficaces servicios, aportándole, a la par, los grandes prestigios de su personalidad, ya se trate de española o extranjera, estando relevada del pago de toda cuota obligatoria, sin que esto sea obstáculo para que, si lo desea, la pague.

ART. 6.° Los socios de número y honorarios, que paguen la cuota de aquéllos,

son los únicos que tienen voz y voto, y pueden elevar a la Directiva toda clase de mociones relacionadas con el fin de la Sociedad.

ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD

ART. 7.° Los organismos de la Sociedad son:

I.—La Junta directiva;

II.—El Instituto de Esperanto;

III.—El Comité de Honor.

DEL ORGANISMO DIRECTOR

ART. 8.° La Sociedad estará representada por una Junta directiva, con domicilio en Madrid, y se compondrá:

I.—De un Presidente, elegido por mayoría de votos en Junta general, Asamblea o Congreso, y también por votación escrita en el caso de no poderse celebrar aquélla;

II.—De un Vicepresidente;

III.—De un Secretario;

IV.—De un Tesorero;

V.—De tres Vocales, de los que los dos primeros, por su orden respectivo sustituirán en caso necesario al Secretario y Tesorero. En el caso de estar organizadas agrupaciones regionales por miembros de esta Sociedad, las agrupaciones regionales elegirán por cada una, dos vocales que aumentarán el número de la Directiva.

Todos los cargos de la parte de Directiva residentes en Madrid se elegirán como se dijo para el Presidente; los Vocales regionales serán elegidos por sus agrupaciones.

La renovación de la Junta directiva será cada dos años, siendo reelegibles todos los cargos (1).

ART. 9.° Corresponde a la Junta directiva:

I.—La admisión de socios, proponer los socios honorarios y declarar los protectores;

II.—Recaudar las cuotas y donativos; administrar los fondos, llevando las cuentas correspondientes y presentar el balance a la Sociedad en los Congresos o Asambleas anuales;

III.—Llevar a la práctica los acuerdos de la Sociedad, los planes propuestos por el Instituto de Esperanto; de los Congresos y Conferencias Internacionales y de las instituciones oficiales de la organización internacional esperantista; proponer la celebración del Congreso anual; presentar una memoria detallada de la labor realizada durante el año con ocasión del Congreso anual; recopilar cuanto aparezca en todos los

(1) Los representantes de las regiones se considerarán reelegidos en el caso de que éstos no celebren elecciones para dicha renovación.

países oficialmente favorable al Esperanto, como leyes, decretos, decisiones de Academias, Institutos, organizaciones internacionales, Ferias, etc., etc.;

IV.—Resolver los casos no previstos en este Reglamento y los urgentes, dando cuenta a la Sociedad en la forma conveniente, si el caso lo requiere, para votación por escrito e inmediata, y, en caso contrario, en el primer Congreso.

DEL PRESIDENTE

ART. 10. Corresponde al Presidente:

I.—Velar por el desarrollo de la Sociedad y consecución de los fines para que fué creada;

II.—Presidir las sesiones de la Junta directiva;

III.—Presidir la apertura de los Congresos en sesión preliminar y breve para proponer la Mesa definitiva;

IV.—Autorizar con el V.° B.° los documentos aprobados por la Junta directiva, por el Instituto de Esperanto, y con firma entera en unión de las del Secretario y Tesorero cuantos documentos conciernen a los fondos de la Sociedad, poniendo el *Páguese* en los que hayan de ser pagados por el Tesorero; y cuantos títulos sean expedidos por la Sociedad;

V.—Dirigirse a los Vocales regionales, si los hubiera, dándoles cuenta de los asuntos acerca de los cuales se ha de dar opinión y voto;

VI.—Dirigirse al Gobierno y a las Autoridades para todo cuanto fuese preciso.

DEL VICEPRESIDENTE

ART. 11. Sustituye al Presidente en casos de ausencia o de enfermedad y otros que puedan ocurrir.

DEL SECRETARIO

ART. 12. Compete al Secretario:

I.—Comunicar a quien corresponda los acuerdos del Presidente y de los organismos de la Sociedad;

II.—Redactar los documentos;

III.—Poner el *Intervine* en los documentos a pagar por el Tesorero;

IV.—Llevar un libro registro de los socios con nombres, apellidos, profesión, edad, domicilio, fecha de admisión, y la de baja en caso de haberlo sido y motivo de ella. Otro libro de aquellos que por cualquier causa fuesen expulsados, con nombres, apellidos, fecha de la expulsión y causa que la motivó;

V.—Pasar al Tesorero la lista de altas y bajas a fin de cada año para los fines de extender los recibos y percibir las cuotas;

VI.—Actuar de Secretario en la sesión preliminar hasta el nombramiento definitivo de la Mesa.

DEL TESORERO

ART. 13. Tendrá a su cargo la contabilidad de los fondos sociales y le corresponde además:

I.—Llevar un libro de alta y baja de los socios con arreglo a lo que le comunique el Secretario;

II.—Firmar los recibos de cuota, donativos o de cualquier cantidad que por otros conceptos ingrese en los fondos de la Sociedad; también los de libros, folletos, objetos o cualquier especie, donados a la misma;

III.—Pagar cuanto la Sociedad deba satisfacer previo el *Intervine* del Secretario y el *Páguese* del Presidente;

IV.—Tener al día los libros de contabilidad para poder conocer en cualquier momento el estado de fondos.

DE LOS VOCALES

ART. 14. Auxilian la gestión de la Junta con su opinión; fiscalizan aquella gestión; proponen al Presidente cuanto crean conveniente a los fines de la Sociedad; ejercen toda acción que consideren oportuna para la mejor marcha de la Sociedad. Los Vocales regionales remitirán sus votos razonados en sobre cerrado, que se abrirá en el momento de la votación y que irá dentro de otro dirigido al Presidente, expresando sobre el que contiene el voto el nombre del Vocal regional a que pertenece con expresión de la agrupación.

INSTITUTO DE ESPERANTO

ART. 15. Informa o proyecta acerca de cuestiones técnicas sobre la lengua y la enseñanza; ilustra a la Junta directiva en cuantos asuntos lo requieran; establecerá una Biblioteca central, y se compondrá de *cuarenta miembros* como máximum, en la siguiente forma:

I.—Con los miembros de la Sociedad que pertenezcan a la Academia o Comité Internacional de la lengua y sean españoles y con los que hayan pertenecido a cualquiera de dichos organismos; con los que tengan título de profesor, aunque haya sido expedido por una Sociedad extranjera;

II.—Con los miembros españoles que hayan producido obras de enseñanza o literarias de Esperanto y hayan sido reconocidas de mérito;

III.—Con los miembros de reconocida e indiscutible autoridad en el Esperantismo español.

Con ocasión de los Congresos anuales celebrará sesiones de trabajo.

Será Presidente el Académico más antiguo, en defecto de éste el miembro del Comité de la lengua más antiguo, o de más edad en caso de ser de una misma época. El Presidente elegirá un Secretario de su misma localidad. En el caso de existir alguna localidad en que residieran suficientes personas capacitadas para formar un

fuerte núcleo del Instituto, éste se establecerá en dicha localidad, y la más caracterizada de dichas personas, según el orden marcado, hará de Presidente. Siempre se tendrá en cuenta la conveniencia de que radique este núcleo en Madrid junto a la Directiva de la Sociedad, pero las agrupaciones regionales constituirán siempre que sea posible sus secciones de dicho Instituto agrupando sus miembros.

ART. 16. Expide los títulos a los profesores y los certificados a los alumnos, firmándolos el Presidente y Secretario y llevan el V.° B.° del Presidente de la Sociedad.

ART. 17. Dispone los tribunales examinadores según las necesidades y conveniencias de la Sociedad en general, y los programas para las pruebas al profesorado y para optar a los certificados de capacidad de los alumnos.

ART. 18. Autoriza para desempeñar el profesorado a aquellas personas que, sin el título de profesor, considere capacitadas para la enseñanza en virtud de las necesidades que aquella exija y previa la información conveniente para aquilatar la capacidad de quienes fuere preciso nombrar.

ART. 19. Los titulos de capacidad son tres:

I.—Elemental;

II.—Superior;

III.—De profesor.

Estos títulos se expedirán, previa la prueba correspondiente con arreglo a los programas que fijará el Instituto, satisfaciendo los interesados 2'50, 5 y 10 pesetas, respectivamente. Por derechos de examen se impondrán cantidades que no podrán exceder de la mitad del coste del título a optar.

ART. 20. Organiza cursos por correspondencia, fijando los derechos indispensables para los gastos de correo.

ART. 21. Los fondos recaudados por la expedición de certificados y títulos, y por los derechos de examen, constituirán un fondo separado del constituído con las cuotas y donativos, fondo que se llamará *Editorial*, pero administrado por la Junta directiva, con sus libros aparte. Este fondo, a medida que lo permita, y a propuesta del Instituto, previa la votación de los que le componen, favorable de tres cuartas partes, editará las obras originales o traducidas en Esperanto de los miembros españoles de la Sociedad, a fin de constituir la Biblioteca Hispana, siendo cometido del Instituto fijar el precio de las obras editadas, con arreglo a los gastos de impresión, encuadernación y a que tengan un precio módico, para que puedan ser fácilmente adquiridas. Con los ingresos por la venta de una obra se atenderá: 1.°, a resarcir al fondo editorial del gasto hecho en la edición; 2.°, resarcido dicho fondo, el ingreso se dividirá en dos partes iguales: una, para el autor o traductor; otra, para los fondos generales de la Sociedad y del Fondo Editorial a partes iguales. Este fondo admitirá, como donativos, las obras esperantistas editadas particularmente en cualquier número de ejemplares, que podrá vender al precio que acuerde el Instituto, siempre menor del que tengan fijado.

ART. 22. Esta Sociedad acepta la revista mensual LA SUNO HISPANA como su ór-

gano oficial mientras exista la publicación, respetando su forma actual, siendo repartida gratis a todos sus miembros que anualmente hagan a la Sociedad un donativo de *tres pesetas* sobre la cuota anual de miembro; pero editará mensualmente, a ser posible, un suplemento a dicha revista, todo en Esperanto, ajeno a toda cuestión política, social y religiosa, ilustrado acerca de nuestras bellezas artísticas y naturales, tratando asuntos puramente esperantistas, literarios, históricos, científicos, morales, etcétera, admitiendo para ello los donativos en metálico que los miembros aporten. Solamente en el caso de desaparecer la aludida revista, su suplemento se transformaría en revista, órgano oficial de la Sociedad, decidiéndose en el Congreso inmediato posterior a la desaparición de la aludida revista cuanto concierne al título, formato, texto y demás de la nueva publicación.

DEL COMITÉ DE HONOR

ART. 23. Constituyen este Comité aquellos hombres eminentes en las Ciencias, la Literatura y las Artes, que, siendo españoles y hablando Esperanto, sean entusiastas mantenedores del ideal esperantista y contribuyan a la difusión y oficialización del Esperanto por el Estado. Serán propuestos por la Junta directiva y reconocidos como miembros del Comité mediante votación favorable de nueve décimas del número de miembros de la Sociedad.

En la propuesta no se tendrán en cuenta otros méritos que los personales, científicos, literarios y artísticos, y la Junta directiva al proponer, como la Sociedad al votar, se guiarán por una exquisita severidad, atendiendo a que sólo el prestigio de la Sociedad exige ser muy parcos en la declaración de miembros de este Comité.

CUADRO DE HONOR

ART. 24. Los nombres de aquellos virtuosos, verdaderos apóstoles del Esperantismo, que hayan caído y caigan para siempre, pero que viven y vivirán en la memoria de todos, pasarán a un cuadro de honor como justo tributo que se les debe.

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

ART. 25. En caso de disolución, los fondos de la Sociedad pasarán a ser del Instituto de Esperanto, que actuará como Sociedad Editorial Esperantista, y en caso de que los fondos no fuesen suficientes para la edición de una obra, cuando menos de un folleto, pasarán como donativo a la publicación esperantista que sea órgano oficial de la Sociedad; de no existir ésta, a la Sociedad Universal Esperantista de Ginebra (Suiza).

Artículo adicional. Se pierde la calidad de socio por falta de pago de una sola cuota anual, por motivos que impliquen deshonor, por toda clase de gestión que vaya contra los fines de la Sociedad o signifique manifiesta hostilidad contra la misma, por ofensas dirigidas a la Directiva o a cualquiera de sus miembros como tal. Todo ello

previo un Tribunal que la Junta directiva nombrará, ajeno a ella, y la información correspondiente.

El Comité de honor queda constituído actualmente, con esta fecha, con: D. Leonardo Torres Quevedo, ilustre hombre de ciencia, inventor de fama universal.

D. Vicente Inglada Ors, académico de Esperanto, sismólogo de reputación universal y matemático ilustre; teniente coronel de Estado Mayor.

D. Emilio Herrera Linares, ilustre ingeniero militar de cimentada reputación en la Aeronáutica Universal, inventor de aparatos para la navegación aérea y autor del proyecto de navegación aérea a Sud-América.

VI.ª Hispana Kongreso de Esperanto

MADRID, PRINTEMPO DE 1926

Sub direkto kaj organizado de Hispana Esperanto-Asocio

(Strato: Sagasta, 10, Loĝejo de la Hispana Ruĝa Kruco

La rilatoj inter la popoloj nuntempe, fariĝante pli kaj pli intensaj de ĉiuj vidpunktoj de la homa aktiveco, postulas la uzon de dua helpa lingvo por ĉiuj: la ĵusaj internaciaj Konferencoj de Parizo pri enkonduko de Esperanto en la Radiotelefonion, en la Sciencojn purajn kaj aplikatajn, en Komercon, Industrion kaj Turismon; la I.ª Kongreso Internacia de la teknika Gazetaro, okazinta en Parizo de la 1.ª ĝis la 4.ª de lasta oktobro, decidinte favore pri uzo de Esperanto, kaj la decido, ankaŭ favora je Esperanto, de la III.ª Internacia Kongreso de Aeronaŭtiko, en Bruselo, kelkajn tagojn post la antaŭa, krom aliaj nombraj okazintaĵoj elpruvantaj gravecon de la universala movado esperantista, devigas nin kunvoki la hispanajn esperantistojn al Kongreso aŭ granda Kunveno por decidi pri la jenaj demandoj:

VI Congreso Español de Esperanto

MADRID, PRIMAVERA DE 1926

Bajo la dirección y organización de la Sociedad Española Esperantista

(Sagasta, 10, Domicilio de la Cruz Roja Española).

La vida de relación de los pueblos en la actualidad y su intensificación progresiva en todos los ramos de la actividad humana arrastran consigo la necesidad de una segunda lengua para todos; las recientes Conferencias internacionales celebradas en París para introducir el Esperanto como tal lengua en la Radiotelefonía, en las Ciencias puras y aplicadas, en el Comercio, la Industria y el Turismo; el primer Congreso internacional de la Prensa técnica, celebrado en París del 1 al 4 de octubre último, resolviendo en favor del empleo del Esperanto, y la resolución, también favorable a esta lengua, del III Congreso internacional de Aeronáutica, celebrado pocos días después de aquél, en Bruselas, dejando aparte una porción de hechos importantes demostrativos de la importancia del movimiento esperantista universal, nos obligan a convocar a los esperantistas españoles en Congreso o Asamblea magna para resolver los puntos siguientes:

Ĝenerale

1. Organizo definitiva de la esperanta movado en Hispanujo.
2. Regularo por la estontaj Kongresoj hispanaj de Esperanto organizotaj de Hispana Esperanto Asocio (H. E. A.).
3. Starigo de Instituto de Esperanto, kiel teknika organizaĵo pri la lingvo.
4. Efektivigi en Hispanujo la *Eksperimenton de Eccles* (Anglujo), kiel unuan paŝon por enkonduki Esperanton en la Lernejojn de la Ŝtato.

Science:

1. Efektivigi la decidojn de la Parizaj Konferencoj kaj Kongresoj cititaj.
2. Organizi fakojn teknikajn (Poŝto, Ruĝa Kruco, Farmacio, Inĝenieroj, Instruistoj, Medicino, ĵurnalistoj ktp.).

Por esti Kongresano kun rajto paroli kaj voĉdoni estas nepraj kondiĉoj: paroli Esperanton, esti membro de H. E. A. kaj esti paginta *kvin pesetojn;* ĉiu alia, paginte tiun kotizon ne estante membro de H. E. A. estos konsiderata *protektanta* kongresano same kiel Asocioj, Institucioj, ktp., paginte *dek pesetojn* almenaŭ. Devo de esperantisto estas varbi adeptojn al nia entrepreno.

Sendu aliĝojn kaj kotizojn al la Vicprezidanto: Glorieta de Bilbao, 5, Madrid.

Madrido la 1.an de novembro de 1935.

La 1 Prezidanto, *S-ro. D-ro. Karlo María Cortezo.*—La 2ª Prezidanto, *sinjoro Jozefo Perogordo.*—La Vicprezidanto, *S-ro. Julio Mangada Rosenörn.*—La Sekretario, *S-ro. Mariano Mojado.*—La Kasisto, *S-ro. Johano Carrasco.*—Voĉdonantoj: *S-ro. Sidonio Pintado, S-ro. S. Pérez Martínez, S-ro. Ludoviko Rodríguez Escartín.*

Carácter general

1.º Organización definitiva del movimiento esperantista en España.

2.º Reglamento de los futuros Congresos esperantistas españoles, organizados por la Sociedad Española Esperantista.

3.º Creación del Instituto de Esperanto como organismo técnico de la lengua.

4.º Realización en España de la *Experiencia de Eccles* (Inglaterra), como primer paso para introducir el Esperanto en las Escuelas del Estado.

Carácter científico

1.º Realización de los acuerdos de las Conferencias de París y Congresos citados.

2.º Organización de Secciones técnicas (Correos, Cruz Roja, Farmacia, Ingeniería, Magisterio, Medicina, Periodismo etcétera).

Para ser congresista con voz y voto son condiciones indispensables hablar Esperanto, ser miembro de la Sociedad Española Esperantista y haber pagado una cuota de *cinco pesetas;* todo aquel que pague dicha cuota sin ser miembro de dicha Sociedad será considerado como *congresista protector*, así como también las Sociedades, Instituciones, etc., que paguen una cuota de *diez pesetas*, cuando menos. Deber de todo esperantista es reclutar adeptos para nuestra empresa. Mandad adhesiones y cuotas al Vicepresidente: Glorieta de Bilbao, 5, Madrid.

Madrid a 1.º de noviembre de 1925.

El 1.er Presidente, *Dr. D. Carlos María Cortezo.*—El 2.º Presidente, *D. José Perogordo.*—El Vicepresidente, *D. Julio Mangada Rosenörn.*—El Secretario, *don Mariano Mojado.*—El Tesorero, *D. Juan Carrasco.*—Vocales: *D. Sidonio Pintado, D. S. Pérez Martínez, D. Luis Rodríguez Escartín.*

Nota: En la Administración de La Suno Hispana existen hojas de adhesión para este Congreso, que se remitirán o facilitarán gratuitamente a quien las pida.

VIª Kongreso de Hispana Esperanto Asocio (H. E. A.)

De la 30ª de majo ĝis la 6ª de junio de ĉi tiu jaro, la Hispana Esperantistaro okazigos sian VIan Kongreson en Madrid, por kio la organizanta Komitato aranĝos ĉion necesan por kontentigi la Kongresanojn ĉu naciajn ĉu fremdajn, ĉar la Kongreso liveros al fremduloj okazon por fari vojaĝon ĉarman. Madrido entenas gravajn muzeojn krom la tutmondfama de l' Prado, la Reĝan Palacon kun gravega Armilejo kaj veturilejo, aparte, la ĉefurbo estas belega kaj alloga, plena je ĉarmo kaj lumo; ĝin ĉirkaŭas proksimaj urbo-muzeoj, kiel Toledo, Segovia, Avila, kiuj liveras al vizitantoj nenombreblajn ĝuojn de vidpunktoj arta, historia, kaj legenda; kaj plej proksimaj de ĝi staras vizitindaj lokoj: El Escorial kun Reĝa tombejo ĉe l' Monaĥejo plena je artaĵoj, kaj kun la Domo da l' Princo; Aranjuez, kun la Reĝa Palaco kaj la Domo de l' Terkulturisto riĉega je artaĵoj kaj belaj ĝardenoj.

Fremduloj povos eniri tra Irún kaj tuj sur la fervojo al Madrido ili trovos la belegan urbon San Sebastián, poste Burgos kun ĝia famega Katedralo krom aliaj gravegaj monumentoj, sekve Valladolid kun rimarkindaj artaĵoj. Post la Kongreso ili povos veturi hejmen tra Zaragoza, kie ili denove ĝuos dum horoj vizitante ĝiajn gravegajn monumentojn; tra Barcelona ravanta urbo kun nombregaj artaĵoj, kie oni starigas la preĝejon de l' Sankta Familio, frukto de genia skulptisto kataluna, kiu, regante la klasikajn stilojn, sciis kombini ilin geniege por rezultigi verkon majstran, kiu mirigos la mondon kun propra stilo speciala kvazaŭ revo de genia frenezulo. De Barcelona oportune,

VI Congreso de la Asociación Esperantista Española (H. E. A.)

Desde el 30 de mayo hasta el 6 de junio del corriente año, los esperantistas españoles celebrarán su VI Congreso en Madrid, a cuyo fin el Comité organizador prepara todo lo necesario para satisfacer a todos los congresistas, tanto nacionales como extranjeros, puesto que el Congreso dará ocasión a los extranjeros para realizar un viaje encantador. Madrid posee importantes museos, sin contar el del Prado, mundialmente conocido, el Palacio Real, con importantísima armería y carrocería, además de que la capital es muy hermosa y atrayente, llena de encantos y luz; a corta distancia la rodean ciudades-museos como Toledo, Segovia, Ávila, que ofrecen a los visitantes innumerables goces desde el punto de vista artístico, histórico y legendario, y muy próximos a ella se encuentran lugares muy dignos de visita: el Escorial, con las tumbas de los reyes, en el Monasterio, lleno de obras de arte y con la casa del Príncipe; Aranjuez, con el Palacio Real y la Casa del Labrador, riquísima en arte y hermosos jardines.

Los extranjeros podrán entrar por Irún y en seguida, sobre la misma línea férrea, a Madrid, encontrarán la bellísima ciudad de San Sebastián; después Burgos, con su famosísima Catedral, aparte de otros monumentos; seguidamente Valladolid, con notables obras artísticas. Después del Congreso podrán regresar a su hogar por Zaragoza, donde de nuevo gozarán algunas horas visitando sus importantes monumentos; por Barcelona, embelesadora ciudad con numerosísimas obras de arte, donde se construye la iglesia de la Sagrada Familia, fruto del genio de un escultor catalán, el cual, dominando los estilos clásicos, supo combinarlos genialmente para producir una obra maestra,

tre facile, ili povos ekskursi al la famaj kaj belegaj montaroj de Montserrat.

Ne malfacile nek multekoste estos ekskursi al Córdoba, vizitante la tutmondfaman Moskeon, kaj al Sevilla, rimarkinda urbo plena je ĉarmo, gracio, lumo, simpatio kaj arto de la romana stilo (ĉar apude staras ruinoj famegaj de Itálica), posedanta riĉan Muzeon pri Pentrarto.

La kotizoj estas: KVIN pesetojn, por hispanoj; KVIN SVISAJN FRANKOJN, por fremduloj. Aliĝu kiel eble plej baldaŭ sendante viajn kotizojn al Glorieta de Bilbao, 5, Madrid.

Laŭ lastaj novaĵoj, certe la Fervojaj Kompanioj faros rabaton kaj permesos vojaĝi per rapidaj kaj ekspresaj vagonaroj; same, la Hotelmastroj faros ankaŭ rabaton.

Aliĝu al Hispana Esperanto-Asocio kaj al ĝia Kongreso, samnacianoj; al la Kongreso, fremduloj!

que admirará al mundo con especial estilo propio como sueño de un loco genial. Desde Barcelona, cómoda y fácilmente, podrán hacer excursión a la famosa y bellísima cordillera de Montserrat.

No difícil ni de mucho coste ha de resultar la excursión a Córdoba, visitando la mundialmente conocida Mezquita, y a Sevilla, notable ciudad llena de encanto, gracia, luz, simpatía y arte del estilo romano (junto a ella se encuentran las famosísimas ruinas de Itálica), y contando con un rico Museo de pintura.

Las cuotas son: CINCO pesetas, para españoles; CINCO FRANCOS SUIZOS para extranjeros. Adheríos lo más pronto posible enviando vuestras cuotas a Glorieta de Bilbao, 5, Madrid.

Según las últimas noticias, ciertamente las compañías de ferrocarriles concederán rebajas y permiso para viajar en los trenes rápidos y expresos; los hoteles concederán igualmente rebajas.

¡Nacionales, adheríos a la Asociación Esperantista Española y a su Congreso! ¡Extranjeros, al Congreso!

XVIII[a] Universala Kongreso de Esperanto

kaj

Internacia Somera Universitato

EDINBURGO — 31 julio ĝis 7 aŭgusto 1926 — EDINBURGO.

Loka Kongresa Komitato. . *Hon. Prezidanto:* John Merchant,
Prezidanto: W. M. Page, S. S. C.,
Vicprezidantoj: William Rae, S-ino. G. Senior.
Sekretarioj: J. M. Warden, F. F. A., L. K., William Harvey, I. S. O., L. K.
Kasisto: David R. Tullo, S. S. C.
Komitatanoj: F-ino. Jane Baird, George Dickinson, David Kennedy, M. A., Robert Stevenson.

Adreso por leteroj. . . . *Sekretarioj:* XVIII[a] Kongreso de Esperanto, EDINBURGO, *Skotlando.*

Aliĝiloj. . . . . Disdonitaj pere de Gazetoj (januara kaj februara) kaj

de Naciaj Asocioj. Nericevintoj bonvolu peti aliĝilon rekte de la sekretarioj.

Kotizo. . . . . 20 ŝilingoj Britaj = proksimume 20 Ger. Rmk., 25 Svis. fr., 12 Nederl. guld., 5 Uson. dol. Oportuna maniero sendi la kotizon, estas per Brita ŝtatbileto por £ 1 («currency note, one poud»), havebla ĉe bankoj en multaj urboj, kaj sendota per registrita (rekomendita) letoro; aŭ per ĉeko per £ 1 : 0 : 3.

Garantia Kapitalo. . . . . Jam garantiita £ 242.

Somera Universitato. . . . FOLKLORO KAJ POPOLAJ KANTOJ: *Francujo:* Prof-o. Th. Cart; *Germanujo:* S-ro. Paul Bennemann: *Polujo:* S-ro. S. Grenkamp-Kornfeld; *Rumanujo*; S-ro. Andreo Ĉe; *De Hebreoj:* D-ro. Immanuel Olŝvanger.

Paroladoj ĝis nun aranĝitaj

Senpage por ĉiuj Kongresanoj

LINGVISTIKO: Prof-o. W. E. Collinson, Liverpool (Esperanto kiel vojo al la Lingvoscienco—du prelegoj).

MEDICINO: Prof-o. Odo Bujwid, de la Jagelona Universitato, Krakovo (Homo kaj Mikroboj*); doktoro Pascal Deuel, Leipzig (1. Modernaj Sukcesoj en la Terapio de Ftizo*; 2. Pri la Plilongigo de la Homa Vivo).

SCIENCO: D-ro. E. E. Fournier d' Albe (temo poste anoncota). S-ro. Rinaldo Orengo, antaŭe en la Astronomia Observatorio de Firenze (La Suno—du prelegoj*). D-ro. Alfredo Stromboli, el Pisa (Elektrometalurgio en Italujo*).

INTERNACIA LABOROFICEJO de la Ligo de Nacioj: S-ro. C. C. Tarelli, oficiala delegito al la Kongreso, faros du prelegojn pri la I. L.-O. (1. Konstitucio kaj Celoj; 2. Laboro kaj Rezultoj).

* Kun lumbildoj.

Patronoj. . . . . Lia Princa Moŝto la Duko de Connaught afable konsentis esti Patrono de la Kongreso. Sur la listo de Patronoj troviĝas ankaŭ la nomoj de la Urbestroj de Edinburgo kaj aliaj urboj, famaj Edukistoj, Parlamentanoj, ktp.

Fakaj Kunvenoj. . . . . . Organizontoj bonvolu anonci frue siajn dezirojn, por ebligi taŭgajn aranĝojn.

Akceptoj. . . . . Sabaton, la 31-an de julio: Bonveniga Akcepto de la Skota Federacio Esperantista kaj de la Edinburga Esperanto-Societo, kaj Interkonatiĝa Vespero. Filmoj de Skotlando.

Lundon, la 2-an de aŭgusto: Lia Urbestra Moŝto, la Magistrataro, kaj la Urba Konsilantaro de Edinburgo faros Civitan Akcepton al la kongresanoj.

Blinduloj. . . . . Laŭ afabla konsento de la Internacia Centra Komitato, Blindaj Esperantistoj povas aliĝi sen pago de kotizo.

Kongresaranĝoj. . . . . Diversaj Koncertoj, senpage por kongresanoj (inkluzive de tutvespera koncerto de la fama ĥoristaro, la «Glasgow Orpheus Choir»).
Internacia Balo, senpage por anoj, en la plej luksa Edinburga dancejo.
Ekskurso tuttaga, ĵaŭdon, la 5-an de aŭgusto, al belegaj fjordoj apud rivero Clyde.
Vizito al bela Zoologia Parko, kun apartaj privilegioj.
Komuna Kantado, sub gvido de S-ro. Harrison Hill.
La Loka Kongresa Komitato bedaŭras, ke estas neeble lui teatron.

Fervojrabato. . . . . . Revenbiletoj de ĉiuj Britaj stacioj kaj havenoj al Edinburgo, po 1 1/3 de la ordinara unuvoja kosto.

Loĝado. . . . . Aranĝoj pri loĝado bone progresas. Detaloj aperos en Mendilo baldaŭ eldonota. Fruaj aliĝantoj havos la unuan elekton.

Ŝparkaso. . . . . Almenaŭ unu Brita Esp-a. Grupo starigis Ŝparkason, por kolekti ĉiusemajne sumojn, eventuale uzotajn por kongresaj elspezoj. Sekvinda ekzemplo!

Nota: Los esperantistas españoles que quieran asistir al XVIII Congreso Universal de Esperanto y Universidad Internacional de Verano, que tendrá lugar en Edimburgo (Escocia), los días del 31 de julio al 7 de agosto del corriente año, pueden dirigirse a la administración de LA SUNO HISPANA, calle del Mar, 23, Ateneo Científico, Valencia, donde recibirán cuantas informaciones deseen en todo lo referente a la celebración del mencionado Congreso, curso universitario y excursiones proyectadas por el Comité organizador, como asimismo hojas de adhesión, que habrán de llenar y suscribir para inscribirse como congresistas, seguros de que procuraremos atender cuantos informes se nos pidan sobre todos los actos que se realicen en los expresados días, como también de los medios más adecuados para efectuar el viaje a Inglaterra y Escocia.

Tenemos entendido que se proyectan caravanas de esperantistas, en distintos puntos de Francia, Bélgica y Alemania, para acudir a la ciudad del Congreso, organizadas por entidades y agrupaciones esperantistas de dichos países. En sucesivos números de esta revista, prometemos ocuparnos de estos detalles, procurando que nuestros lectores se hallen al corriente de todo lo que sobre este respecto les pueda interesar.

LA REDACCIÓN.

Internacia Scienca Asocio Esperantista

FONDITA EN 1906

Generala Sekretario: S-RO. ROLLET DE L'ISLE, 35, Rue du Sommerard, París (V°)

METODO DE PROPAGANDO EN LA SCIENCA & TEKNIKA GAZETARO

En antaŭa noto pri tiu temo (vid. *Heroldo* n-ro. 92-1925), ni proponis metodon por utiligi resumojn de artikoloj redaktitaj en Esperanto.

Per tiu metodo la direktoroj de la Revuoj interŝanĝas tiujn resumojn; tiamaniere ĉiu el ili ricevas la resumojn de ĉiuj samfakaj Revuoj.

Sed se ekzistas en iu fako Centra internacia organismo: federacio, asocio, oficejo, ktp., pli taŭga solvo estas, ke ĝi publikigu mem aŭ per kontrakto kun eldonisto la semmankan aron de tiuj Esperanto-resumoj, senditaj al ĝi de ĉiuj samfakaj Revuoj

Post kiam la interŝanĝado, pri kiu ni antaŭe parolis, estos organizita kaj montros sian profiton, oni devos klopodi por atingi tiun alcentrigitan publikigadon; ĉar ĝi estos certe realigata en la estonteco, kiam Esperanto estos universale uzata.

Efektive ĝi alportos al ĉiu fakisto eblecon koni, dank' al tiu bibliografio, la verkojn faritajn aŭ komencitajn en ĉiuj landoj rilate al la demandoj, pri kiuj li laboradas; kaj pli ĝenerale li povos konstati la temojn nune plej interesindajn kaj la faritajn progresojn en la tuta mondo. Pro tio tiu kompleta bibliografia verkaĵo havos multnombrajn legantojn kaj abonantojn (fakajn bibliotekojn, lernejojn kaj Institutojn); sekve oni trovos facile eldoniston, se la faka centra organismo ne povas eldoni mem tiun gravan verkon.

SCIENCA ASOCIO

FONDO DE BIBLIOTEKO POR PROPAGANDO

Por pli facile propagandi en la Sciencaj kaj Teknikaj rondoj, la Internacia Scienca Asocio Esperantista bezonas posedi specialan Bibliotekon, konsistantan el ĉiuj libroj kaj broŝuroj jam eldonitaj en Esperanto pri iu *Scienca aŭ Teknika* temo; tial ĝi faras alvokon al ĉiu, kaj speciale al la eldonistoj de Esperantaj verkoj, por ke ili kolektu la *tiaspecajn* dokumentojn, kaj ilin sendu al la ĝenerala Sekretario de Scienca Asocio 35, Rue du Sommerard, Paris.

La Scienca Asocio danke ilin ricevos, kaj repagos la sendelspezojn al ĉiu malavara donacinto.

Pri pagotaj libroj, faru proponojn al la Generala Sekretario, kiu akurate respondos, ĉu la verko mankas aŭ ne en la jam ekzistanta dokumentaro.

Kun antaŭa danko

ROLLET DE L' ISLE.

TIPOGRAFIA MODERNA, A C. DE M. GIMENO, PRIMADO REIG (antes Avellanas, 9), VALENCIA

Por faciligi al siaj membroj la praktikan uzon de la lingvo kaj favorigi esperantan korespondadon, turismon, komercajn rilatojn, interŝanĝon de poŝtmarkoj, ktp.

Por konatigi la valoron de nia lingvo ĉe interŝtataj oficejoj, grandaj internaciaj societoj, ktp. La sukceso de tiuj klopodoj multe dependas de la nombro de la personoj en kies nomo la Asocio rajtas paroli.

Universala Esperanto-Asocio donas:

Al la Membroj: Membrokarton kaj ducentkvindekpaĝan jarlibron kun la adresoj de la Delegitoj, esperantistaj grupoj, gazetoj, organizaĵoj, kun sciigoj pri internaciaj rilatoj, ktp. Ĉiu membro deziranta korespondi aŭ interŝanĝi rajtas presigi dufoje sian adreson en la gazeto *Esperanto* aŭ speciala aldono.

Al la Membro-Abonantoj: La gazeton *Esperanto*, internacia ĉeforgano de la esperantistoj, kun artikoloj literaturaj, sciencaj, teknikaj kaj precizaj informoj pri la movado.

Al la Membro-Subtenantoj: kun la supraj presaĵoj premion konsistantan el valoraj literaturaĵoj laŭ elekto el la jenaj tri sendaĵoj:

1. Verkaro de D-ro. Zamenhof (ok volumoj de tradukoj klasikaj).
2. Internacia Biblioteko Esperanta (32 volumetoj de internacia literaturo; libreto poŝformata).
3. «El Parnaso de popoloj» (poeziaĵoj el tridek lingvoj majstre tradukitaj de Antoni Grabowski).

Universala Esperanto-Asocio postulas:

Jaran kotizon de 5 fr. por Membro, de 12'50 fr. por Membro-Abonanto kaj de 25 fr. svisa valoro por Membro-Subtenanto (favorprezo por hispanoj: 6, 15, 30 pesetoj).

Para facilitar a sus miembros el uso práctico del idioma y favorecer la correspondencia esperantista, el turismo, las relaciones comerciales, intercambio de sellos, etc.

Para hacer conocer el valor de nuestra lengua en las oficinas entre estados, grandes asociaciones internacionales, etcétera. El éxito de estas gestiones depende en mucho del número de personas en cuyo nombre tenga derecho a hablar la Asociación.

La Asociación Universal Esperantista entrega:

A los Miembros: La Carta de socio y un anuario de 250 páginas, con las direcciones de los Delegados, grupos esperantistas, revistas, organizaciones, con noticias sobre relaciones internacionales, etc. Todo miembro que desee corresponder o establecer intercambio, tiene derecho a que se imprima dos veces su dirección en la revista *Esperanto* o especial suplemento.

A los Miembros-Suscriptores: La revista *Esperanto*, principal órgano internacional de los esperantistas, con artículos literarios, científicos, técnicos y exactos informes sobre el movimiento.

A los Miembros-Protectores: Con los impresos anteriores, un premio consistente en valiosas obras literarias a elección entre las tres remesas siguientes:

1.ª Obras del Dr. Zamenhof (ocho volúmenes de traducciones clásicas).
2.ª Biblioteca Internacional Esperantista (32 pequeños volúmenes de literatura internacional; forma manual de bolsillo).
3.ª «El Parnaso de los Pueblos» (poesías de 30 lenguas, magistralmente traducidas por Antonio Grabowski).

La Asociación Universal Esperantista solicita:

Una cuota anual de 5 frs. por Miembro, de 12'50 frs. por Miembro-Suscriptor y de 25 frs. por Miembro-Protector (precio especial para españoles: 6, 15, 30 pesetas, respectivamente).

Internacia Centra Komitato de la esperanto-movado

Comité Central Internacional del movimiento esperantista

12, Boulevard du Théâtre, Genève (Ginebra) Svislando (Suiza)

Prezidanto: D-ro. Edmond Privat, 12, Boulevard du Théâtre, Genève.
Instruado & Statistiko: Prof. D-ro. Dietterle, Seumestrasse, 10, Leipzig-Schl.
Financo & Juro: W. M. Page, 31, Queen Street, Edinburgh.
Gazetaro (Prensa): Rudolf Hromada, Socharská, 333, Praha VII.
Teknikaj Fakoj (Secciones técnicas): M. Rollet de L'Isle, 35, rue Sommerard, París, V.
Socia Fako (Sección social): Julia C. Isbrücker, v. Beverningkstr. 10, s' Gravenhage.

Konsilantoj

Extrem-Oriento: Won Kenn, Kanton.
Ameriko: E. Legrand, Montevideo.

Administrado

Ĝenerala Sekretario: Rob. Kreuz, Genève.
Sekretario: Andreo Ĉe, Genève.

HISPANA ESPERANTO-ASOCIO

(Asociación Esperantista Española)

Calle de Sagasta, núm. 10, Cruz Roja, Madrid

Presidente: D. José Perogordo, calle de los Santos, 2, Madrid.
Secretario: D. Mariano Mojado, Abascal, 13, pral. A. Madrid.
Tesorero: D. Juan Carrasco Cuenca, Corredera Alta, 3, 3.°, Madrid (10).

FEDERACIÓN ESPERANTISTA LEVANTINA

Calle del Mar, núm. 23, Ateneo, Valencia.